



Fuente de Ingresos de Niños		Fuente de Ingresos de Adultos		
Fuente de Ingreso de los niños	Ejemplos	Ingreso por concepto de trabajo	Asistencia pública / pensión alimenticia / manutención	Pensión / jubilación / otros ingresos
Ingreso por concepto de trabajo	Un niño tiene un trabajo a tiempo completo o parcial donde ganan un sueldo o salario	Sueldos, salarios, bonos en efectivo Cobro de ingresos netos por auto empleo (finca o negocio)	Compensación por desempleo Indemnización por trabajo Ingreso por Seguridad Suplementario (SSI)	Pago por seguro social (incluyendo beneficios de jubilación y pulmón negro del ferrocarril)
Seguro Social: Pago por Discapacidad	Niño sea ciego o es discapacitado y recibe los beneficios de Seguro Social	Si estás en el ejército de Estados Unidos: Pago básico, pago de bonos y pago en efectivo (no se incluya la paga de combate, FSSA o subsidios privatizado de vivienda)	Asistencia en efectivo por parte del estado o del gobierno local Pago por pensión alimenticia de niños Pago por beneficios de veteranos de guerra	Pagos por pensiones privadas o por incapacidad Pagos por ingresos regulares del estado o por fondos trust
Pago por beneficio como sobreviviente	Los padres están deshabilitado, jubilado o fallecido, y su niño recibe beneficios de Seguridad Social	Pago por subsidios de vivienda fuera de la base, alimentos y ropa	Pagos por beneficios de huelga	Intereses ganados, Ingresos por renta Pagos regulares en efectivo fuera del núcleo familiar
Ingreso de una persona fuera del núcleo familiar	Un amigo o algún miembro familiar que de forma regular aporta a los gastos de los niños			
Ingresos de cualquiera otra fuente	Un niño recibe ingresos de forma regular de un fondo de pensiones privado, de una anualidad o de fondos tipo trust			

**NO CUMPLIMENTE ESTA PARTE** ESTA SECCIÓN ES SÓLO PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA

Conversión Anual de Ingresos: Semanal x 52, Cada 2 Semanas x 26, Dos Veces al Mes x 24, Mensual x 12

Ingreso Total: \$ \_\_\_\_\_ Por:  Semana  Quincenal  Cada 2 Semanas  Mensual  Año Tamaño de la familia: \_\_\_\_\_

Categoricamente Elegible:  Elegibilidad por Ingresos: **Gratis**  **Reducido**  **Pagando**

- Error Prone**
- Verificación por Causa**
- Muestra**

Firma del Funcionario

Autorizado para Determinar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Funcionario

Autorizado para Confirmar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Cambió a: **Gratis**  **Reducido**  **Pagando**

Firma del Funcionario

Autorizado, 2da Revisión Independiente.: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Cambió a: **Gratis**  **Reducido**  **Pagando**

**Resultado Verificación:**

Firma del Funcionario Autorizado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Cambió a: **Gratis**  **Reducido**  **Pagando**

**Resultado Monitoria:**

Firma del Funcionario Autorizado: \_\_\_\_\_ Firma Monitor \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Cambió a: **Gratis**  **Reducido**  **Pagando**

**OPCIONAL** Identidades Raciales y Étnicas de los Niños

No Aplica. Puerto Rico tiene una dispensa para no solicitar información relacionada a Identidad Racial.

La Ley Nacional de Comedores Escolares Richard B. Russell pide la información arriba en esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si usted no la provee, no podemos aprobar comida gratuita o de precio reducido para sus niños. Usted debe incluir los últimos cuatro números del Seguro Social (SSN) del miembro adulto que firma la solicitud. Los últimos cuatro números del SSN no se requieren cuando usted solicita de parte de un niño adoptivo temporal o usted incluye un número de caso del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o el Programa de Distribución de Comida en Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés) u otra identificación FDPIR de su niño. Tampoco necesita indicar el número del SSN si el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no lo tiene. Utilizamos su información para determinar si su niño es elegible para la comida gratuita o de precio reducido, y para administrar y hacer implementación de los programas de almuerzo y desayuno. Podemos compartir la información sobre su elegibilidad con los programas de educación, salud, y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar, o determinar los beneficios de sus programas, así como con los auditores de revisión de programas, y los oficiales encargados de investigar violaciones del reglamento programático.

prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo; U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Política pública de la ley de derechos civiles de los programas de nutrición del niño de "USDA" De conformidad con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del departamento de agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se